Resolución Ministerial

Lima, 23 de julio de 2020

N° 105-2020-MIDIS

VISTOS:

El Proveído Nº 02290-2020-MIDIS/SG y el Memorando Nº 296-2020-MIDIS/SG de la Secretaría General; el Informe Nº 073-2020-MIDIS/SG/OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y, el Informe N° 197-2020-MIDIS/SG/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Resolución Ministerial N° 094-2020-MIDIS que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose en su artículo 23 que la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización es el órgano de asesoramiento dependiente de la Secretaría General, encargado de la conducción de los procesos de sistemas administrativos de planeamiento estratégico, programación multianual y gestión de inversiones, presupuesto público y modernización de la gestión pública, entre otros aspectos;

Que, por Resolución Ministerial N° 048-2020-MIDIS, se aprueba el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Resolución Ministerial Nº 105-2019-MIDIS, el cual contempla el cargo de Jefe/a de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, considerado como cargo de confianza;

Que, por Resolución Ministerial N° 088-2019-MIDIS, se designa al señor Rodolfo Acuña Namihas como Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, la citada persona ha presentado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar su renuncia;

Que, asimismo, al encontrarse vacante el cargo, resulta necesario designar a la persona que asumirá las funciones del cargo de Jefe/a de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Con los visados de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, la Resolución Ministerial N° 094-2020-MIDIS que aprueba

el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Rodolfo Acuña Namihas al cargo de Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Jorge Alberto Zapata Gallo como Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA ELIZABETH DONAYRE PASQUEL
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social

MIDIS - OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS V°B°

SECRETARÍA GENERAL V°B° D. Hidalgo S. Secretario General MIDIS

MIDIS V°B° Oficina General de Asesoría Jurídica